

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

75**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Don Fernando Javier Navalón Romero, secretario del Juzgado de primera instancia número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de juicio verbal número 2.117 de 2009, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 37

Juez que la dicta: don Lorenzo Valero Baquedano.

Lugar: Madrid.

Fecha: 22 de febrero de 2012.

Parte demandante: “Zurich España, Sociedad Anónima”.

Procurador: don Federico José Olivares de Santiago.

Parte demandada: doña María Victoria Sinche Morocho, don Iván Arturo Cabrera Murillo y don Oswaldo Javier Tello Cando.

Procuradora: sin profesional asignado, doña Lourdes Bravo Toledo, sin profesional asignado.

Objeto del juicio: otras materias.

Fallo

Que estimando la demanda de juicio verbal interpuesta por el procurador don Federico José Olivares de Santiago, en nombre y representación de “Zurich España, Sociedad Anónima”, debo condenar y condeno a los demandados doña María Victoria Sinche Morocho, don Iván Arturo Cabrera Murillo y don Oswaldo Javier Tello Cando a que, tan pronto sea firme esta resolución, abonen en forma solidaria a la parte actora la cantidad de 765,60 euros, con más intereses legales desde la fecha de interposición judicial de la demanda e imposición de las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes en legal forma.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Oswaldo Javier Tello Cando y doña María Victoria Sinche Morocho, para que sirva de notificación en legal forma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se extiende el presente.

Madrid, a 4 de septiembre de 2012.—El secretario (firmado).

(02/7.360/12)